

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Desde DCOOP Sociedad Cooperativa Andaluza somos conscientes de que la legalidad, seguridad y calidad de los productos que esta empresa comercializa se convierten en prioritarias.

Las actividades que DCOOP desarrolla garantizan un valor añadido a lo largo de todas las etapas de los procesos productivos hasta su entrega al cliente, asegurando una rastreabilidad hasta su origen y autenticidad.

DCOOP persigue como objetivos estratégicos, el aumento continuo de la competitividad de la organización y la máxima satisfacción de las necesidades de nuestros clientes con sus expectativas y con las exigencias del mercado, consiguiendo su confianza y reconocimiento.

Las directrices y objetivos generales de la Política, establecidos por la Dirección de DCOOP se plasman en:

- Hacer de la seguridad, calidad y la legalidad de los productos elementos básicos en la cultura de la empresa.
- Aumentar la confianza y compromiso de los empleados tratando de reducir la rotación del personal, para elaborar productos de conformidad con el nivel de calidad, higiene y seguridad esperado en su actividad cotidiana.
- Impulsar el desarrollo y mejora continua de nuestra cultura de Calidad y Seguridad Alimentaria a todos los niveles de la organización mediante la formación y sensibilización del personal implicado en todas las actividades que realicen, garantizando el adecuado desempeño de las competencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos.
- Asegurar a todos los clientes de DCOOP, que los productos se elaboran y procesan siguiendo estrictamente los requisitos legales y otros que le son de aplicación, enfocando siempre todas las actuaciones a la protección y seguridad del consumidor, reduciendo costes de seguro de responsabilidad civil.
- Seleccionar el sistema de almacenamiento y de transporte más adecuado para nuestras materias primas que alerte de cualquier incumplimiento de esta Política o fraude que pueda afectar a los productos finales y puedan ser informados inmediatamente los clientes y/o las autoridades competentes.
- Disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de los Objetivos y apoyar e incentivar todas las iniciativas destinadas a la mejora continua de los procesos internos, orientada a la calidad, sostenibilidad de los productos y reducción de retiradas y reclamaciones de los clientes.
- Evaluar el avance en la consecución de estos Objetivos y la adecuación de la Política, cuando se efectúe la revisión periódica del Sistema de Gestión.
- Cumplir con las especificaciones y legislaciones aplicables en los ámbitos internacional, nacional, autonómico y local de manera que se asegure que las actividades se desarrollan y se desarrollarán de acuerdo a esas exigencias.
- Tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución de las actividades, las medidas necesarias para conservar los recursos y la energía, racionalizando el consumo de los mismos y prevenir la posible contaminación de suelos, atmósfera, aguas e infraestructuras, de manera que las actividades sean ejecutadas y gestionadas de una manera respetuosa con el medioambiente.

La Dirección General de DCOOP es en última instancia responsable de la aplicación de esta Política, por lo que proporcionará los recursos necesarios.

En Antequera, a 14 de Diciembre de 2021

Firmado: Rafael Sánchez de Puerta Díaz - Director General